



62

## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-276-2019  
Formulario CM-1260.  
Organización Política: "FCN-NACION"  
Exp.: DDRCSM-IC-157-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS**, San Marcos, Diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN – NACION"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **EL RODEO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1260**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **Veintitrés de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



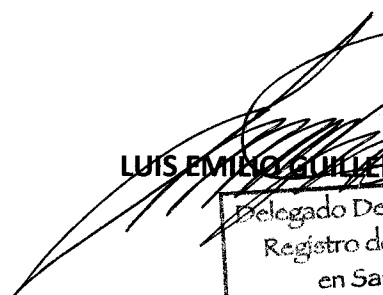
63


## *Tribunal Supremo Electoral*

### RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **EL RODEO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN – NACION"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **RAMON ANTONIO LONGO MALDONADO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1260**. **NO así la candidatura de: CONCEJAL TITULAR 2, a nombre de MARIO LINDOMAR OCHOA REYES, por no ser vecino del municipio.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiocio.

NOTIFIQUESE.-

  
**LUIS EMILIO GUILLÉN RUIZ**  
Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos

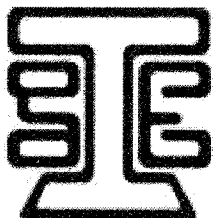


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN - NACION"** LA RESOLUCION No. 276-2019 DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1784 60303 1229**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **8733258**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ.  
CUI: 1784 60303 1229  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 8733258

LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1260

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*EL RODEO\*\*

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 09:20

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1683210091214	RAMON ANTONIO LONGO MALDONADO	1683210091214	28/07/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1 2576734071214	LUIS EMILIO VELASQUEZ TUL	2576734071214	17/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	2 1979270761214	SANDRA GUADALUPE GUZMAN MUÑOZ	1979270761214	12/12/78
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Sindico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1979514651216	YENER OVIDIO OROZCO FUENTES	1979514651216	10/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1665100841201	MARIO LINDOMAR OCHOA REYES	1665100841201	04/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1800321781214	FERNANDO APOLINARIO LOPEZ AGUILAR	1800321781214	06/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2654855761214	YESICA RUBI CITALAN JIMENEZ	2654855761214	06/07/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1884596931213	ALVARO AGUILAR ORTIZ	1884596931213	19/02/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 3586348301214	ANSELMO BALDOMERO BARRIOS ZACARIAS	3586348301214	17/06/61